



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., marzo cinco (05) de dos mil veinticuatro. En la fecha al Despacho de la Señora Juez, informando que el presente proceso se encontraba programada audiencia para el día 07 de marzo de 2024, y teniendo en cuenta, que le fue programada cita médica con especialista a la señora juez, se hace necesario reprogramar la audiencia.

Sírvase proveer.

DIANA ISABEL SEGURA RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.

Bogotá D.C., marzo cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

En atención al informe secretarial que antecede, se dispone a:

En consecuencia, se dispone a señalar como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 77 C.P.T. y S.S., para el día **CATORCE (14) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30) A.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Juez

J.C.

Firmado Por:
Maria Dolores Carvajal Niño
Juez
Juzgado De Circuito

Laboral 010
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3b334231d893babd74102c912ef2a3be2e0224f32ac162aae341052626ccac7**

Documento generado en 05/03/2024 08:36:00 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>